

REGISTRO MUNICIPAL DE TRAMITES Y SERVICIOS
CEDULA DE INFORMACION

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:	X
Consulta de especialidad de medicina física y rehabilitación					
DESCRIPCIÓN:					
Brindar una valoración optima a las personas con discapacidad por el médico especialista en medicina de la actividad física y rehabilitación y otorgar indicaciones para derivar al paciente a las áreas de terapia correspondiente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Norma Oficial Mexicana NOM-039-SSA-2023 establece la metodología para la valoración de la discapacidad y la expedición del certificado electrónico de discapacidad. Norma oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente clínico.			
DOCUMENTO A OBTENER:		N/A		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB:	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando se presenta una persona con la necesidad de recibir una valoración para iniciar un tratamiento rehabilitador o buscando un certificado de discapacidad.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL Anotar SI o NO	COPIAS anotar con número	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Acta de nacimiento		No	1	Norma Oficial Mexicana NOM-004-SSA3-2012, del expediente	
2.- CURP		No	1		
3.- INE		No	1		
4.- Comprobante de domicilio		No	1		

PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
INSTITUCIONES PÚBLICAS								
N/A		N/A		N/A		N/A		
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	1.- Acudir a las instalaciones del Sistema Municipal DIF de Ixtlahuaca y preguntar en la recepción por el servicio de rehabilitación o por un certificado para una persona con discapacidad. 2.- Agendar una cita con el médico especialista en medicina física y rehabilitación. 3.- Realizar el pago correspondiente de la consulta el día indicado por recepción, en la caja del Sistema Municipal DIF. 4.- Acudir a su consulta con el médico especialista en medicina física y rehabilitación el día y horario establecido en su recibo de pago. Presentarse con 30 min de anticipación para recibir su ficha. 5.- Ingresar a su consulta médica y recibir su valoración pertinente							
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	40 minutos							
COSTO:	\$ 200.00 pesos		Fundamento Legal: Acuerdo de fecha 5 de enero de 2024 de la Trigésimo Cuarta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Sistema Municipal DIF					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Caja del Sistema Municipal DIF							
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	N/A							
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia						Coordinación de Atención a la Discapacidad		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		L.T.F. Jaquelin Bonifacio Ventura						
DOMICILIO:	CALLE:	Lerdo de Tejada				NO. INT. Y EXT.:	103	

COLONIA:		Centro		MUNICIPIO:		ixtlahuaca	
C.P.:		50740		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		Lunes, Miércoles y Viernes a partir de las 15:30 a 19:30 hrs.	
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
712		1241160		N/A		N/A	
CORREO ELECTRÓNICO:							
Atención_discapacidad@dif.ixtlahuaca.gob.mx							
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:				NO. INT. Y EXT.:	
		N/A				N/A	
COLONIA:		N/A			MUNICIPIO:		
C.P.:		N/A		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
				N/A			
LADA:		TELÉFONOS:		EXTS.:		FAX:	
N/A		N/A		N/A		N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES		.N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:		¿Con cuanta frecuencia tengo que venir a una revisión con el especialista?					
RESPUESTA:		El periodo aproximado va de uno a tres meses según la valoración del médico.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:		¿Qué necesito para obtener algún aparato?					
RESPUESTA:		<p>Pasar primeramente a recibir su evaluación por el médico especialista y recibir su certificado de discapacidad/prescripción de la ayuda funcional.</p> <p>Obtenido su certificado se anexara al expediente que se va a organizar en trabajo social donde se le volverá a requerir su documentación básica: acta de nacimiento, CURP, INE, comprobante de domicilio y 2 números de contacto.</p> <p>En caso de discapacidad visual y auditiva se le solicitara una valoración previa por su medico especialista donde se indique el grado de disfunción que presenta.</p>					
PREGUNTA FRECUENTE 3:		¿Necesito asistir con alguna vestimenta particular?					
RESPUESTA:		Ropa comoda, traer short debajo y calcetines					

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

N/A



L.T.F. Jaquelin Bonifacio Ventura
Coordinadora de Atención a la Discapacidad



M.C. Martin Muñoz Molina
Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia

FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

07/02/2025